

Anexo núm. 1.— Pág. 13

| CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO        |        |
|------------------------------------|--------|
| FRANCO NEGOCIADOR                  |        |
| Paris, a la vista, cheque          | 50.000 |
| Cambio medio                       | 79.975 |
| Billetes                           |        |
| Cambio medio                       |        |
| LIBROS ESTABLECIDOS NEGOCIABLES    |        |
| Londres, a la vista, cheque        | 21.000 |
| Cambio medio                       | 21.975 |
| Oro                                |        |
| Londres, a la vista, orden de pago |        |

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Abril de 1917.

Una perturbación atmosférica de importancia debe de hallarse en el Canal de la Mancha, cuyo influjo llega marcadamente á Cantabria y Galicia, en las cuales llueve con vientos fuertes de la región del Oeste y el mar está bastante agitado.

Hoy aparece el cielo de la mitad meridional de España con muy pocas nubes y los vientos son flojos.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados bajo cero en Cuenca.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiende á persistir el mal tiempo en las costas Cantábrica y Galicia, principalmente.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 2 de Abril de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

| Hora. | Barómetro<br>en m. y déc. | Tem-<br>peratura<br>en C. | Hume-<br>dad rela-<br>tiva<br>en % | VIENTO     |                  | Lluvia<br>ó nieve<br>en m/m. | Estado del Cielo. | NOTAS                                                                                  |
|-------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------|------------------|------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|       |                           |                           |                                    | Dirección. | Fuerza de 0 á 9. |                              |                   |                                                                                        |
| 0     | 701 9                     | 4,2                       | 71                                 | Calma...   | 0=Calma.....     | »                            | Casi despejado.   | Temperatura máxima á las 14 horas..... 11,4                                            |
| 4     | 701 4                     | 1,5                       | 82                                 | SW.....    | 0=Idem.....      | »                            | Despejado.        | Idem mínima á las 15 horas..... -0,6                                                   |
| 8     | 701 8                     | 2,0                       | 84                                 | SW.....    | 1=Ventolina..... | »                            | Idem.             | Idem máxima al Sol en el vaso..... 46,0                                                |
| 12    | 701 2                     | 8,9                       | 55                                 | WSW....    | 1=Idem.....      | »                            | Casi despejado.   | Idem mínima junto al suelo..... -2,7                                                   |
| 16    | 699 8                     | 10,8                      | 43                                 | WSW....    | 1=Idem.....      | »                            | Idem.             | Recorrido total del viento en kilómetros<br>en las últimas veinticuatro horas..... 168 |
| 20    | 700 4                     | 7,4                       | 62                                 | W.....     | 1=Idem.....      | »                            | Idem.             |                                                                                        |

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto general y técnico de San Isidro de esta Corte.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el día 23 de Abril próximo, á las tres de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente, ni aleguen y justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

El Cuestionario que ha de servir para la práctica de los dos primeros ejercicios estará á disposición de los opositores desde el día 14 del citado mes, en la Secretaría de la expresada Facultad.

Madrid, 31 de Marzo de 1917.—El Presidente del Tribunal, R. Menéndez Pidal.  
P.—1580

## Universidad de Santiago.

## RECTIFICACIÓN

Por error material de copia se hace figurar como Vocal suplente del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, turno libre, publicado en la GACETA del 29 de Marzo próximo pasado, á D.<sup>a</sup> María Peregrina Lorenzo Calvo, en vez de doña Cándida Rosa Gorgai Benedicto, Auxiliar de párvulos de esta ciudad. P.—

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Calamocha y su estación ferrea, bajo el tipo máximo de 499 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Teruel y Calamocha, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel, el día 7 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 30 de Marzo de 1917.—El Director general, Francos.

## Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...  
(Fecha y firma del interesado.)  
S.—274

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre Ricla y Cariñena, con dos expediciones diarias de ida y vuelta, una en todo el trayecto y otra entre la estación de Ricla y La Almunia de Doña Godina (26,250 y 4,500 kilómetros respectivamente), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Zaragoza, Ricla, La Almunia de Doña Godina y Cariñena, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 7 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 30 de Marzo de 1917.—El Director general, Francos.

## Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)  
S-275

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Universidad de Zaragoza.

#### PRIMERA ENSEÑANZA

##### Eliminación.

En el concurso rápido de traslado de Navarra, publicado en la GACETA DE MADRID el día 13 del actual, aparece la Escuela mixta de Arizala; y habiendo sido adjudicada mediante sorteo a D.<sup>a</sup> Juana Vicente Castañares, con fecha 3 del presente mes, se elimina de dicho concurso la mencionada Escuela de Arizala.

Lo que se hace público para conocimiento de las señoras Maestras aspirantes a dicho concurso.

Zaragoza, 27 de Marzo de 1917.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

P-1581

### Delegación de Hacienda. de Lugo.

La Junta administrativa celebrada en esta Delegación el día 20 del actual para ver y fallar el expediente instruido con motivo de la aprehensión de un boco de aguardiente, verificada en la estación del ferrocarril de esta capital, procedente de la de la Rúa de Petín, facturada como vino por A. Blanco, de ignorado paradero, dictó por unanimidad el fallo siguiente:

«Declarar el hecho falta y responsable de la misma, como actor, a A. Blanco, e imponerle la multa de 374 pesetas.»

Y se publica en este periódico oficial por ser desconocida la persona dueña del boco de referencia.

Lugo, 22 de Marzo de 1917.—El Delegado de Hacienda, Ramón Martínez.

P-1447

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcalde Constitucional de La Lina.

Estando tramitándose por este Ayuntamiento expediente ampliatorio de revisión de excepciones para justificar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Cristóbal García González, padre de Andrés García Benítez, mozo número 265 del Reemplazo de 1916, que propuso la excepción de hijo único de madre abandonada, y por ella fué exceptuado en el año anterior, por el presente se cita al referido Cristóbal García González, hijo de José y Josefa, natural de Almogía, de oficio jornalero, estatura buena, grueso, color claro, de cuarenta años cuando desapareció, y en la actualidad contaría sesenta, para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento, dé a conocer su actual residencia, y por si alguna persona lo conoce, lo participe a esta Alcaldía, en bien del mejor principio de equidad y de justicia.

La Lina, 15 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, M. Toledano.

M-1446

## ANUNCIOS OFICIALES

### Banco Herrero.

#### OVIEDO

Situación en 31 de Diciembre de 1916.

| ACTIVO                                              | Pesetas.      |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Accionistas.....                                    | 12.750.000,00 |
| Caja y Bancos.....                                  | 4.209.996,87  |
| Inmuebles.....                                      | 497.609,07    |
| Gastos de instalación, constitución y traspaso..... | 333.674,48    |
| Mobiliario y Cajas de alquiler.....                 | 84.885,18     |
| Cartera.....                                        | 13.822.188,17 |
| Oro.....                                            | 277.803,72    |
| Corresponsales deudores.....                        | 652.712,30    |
| Cuentas corrientes deudoras.....                    | 9.780.999,60  |
| Gastos de Administración.....                       | 141.851,67    |
| Economato.....                                      | 4.000,00      |
| Contribuciones.....                                 | 6.907,41      |
| Impuestos.....                                      | 24.211,68     |
|                                                     | 42.606.940,15 |

|                                         |                |
|-----------------------------------------|----------------|
| Valores nominales:                      |                |
| Depósitos.....                          | 47.347.256,73  |
| Valores en poder de corresponsales..... | 22.686.596,25  |
|                                         | 70.033.852,98  |
|                                         | 112.640.793,13 |

| PASIVO                             | Pesetas.      |
|------------------------------------|---------------|
| Capital.....                       | 15.000.000,00 |
| Fondo de reserva.....              | 200.000,00    |
| Efectos a pagar.....               | 329.722,94    |
| Cupones a pagar y dividendos.....  | 84.658,54     |
| Efectos por cuenta ajena.....      | 218.458,22    |
| Caja de Ahorros.....               | 6.456.181,16  |
| Cuentas corrientes acreedoras..... | 17.087.495,13 |
| Corresponsales acreedores.....     | 2.795.290,76  |
| Pérdidas y Ganancias.....          | 435.133,40    |
|                                    | 42.606.940,15 |

|                                                        |                |
|--------------------------------------------------------|----------------|
| Valores nominales:                                     |                |
| Depositantes.....                                      | 47.347.256,73  |
| Acreedores por valores en poder de corresponsales..... | 22.686.596,25  |
|                                                        | 70.033.852,98  |
|                                                        | 112.640.793,13 |

El Director Gerente, Julián Hidalgo.—  
El Presidente, Policarpo Herrero.

X-706

### Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Compañía, su Consejo Administrativo, convoca a los señores Accionistas y Obligacionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad el 30 del corriente mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Isabel II, número 1, principal.

Con arreglo a lo que disponen dichos Estatutos, la Junta general quedará legalmente constituida el expresado día, cualquiera que sea el número de Acciones y Obligaciones previamente depositadas, y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de las Acciones y Obligaciones presentes y representadas.

Tienen derecho a tomar parte en la Junta general a que se convoca los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía que posean por lo menos 25 acciones ó 23 Obligaciones primitivas, y los depositen para este objeto, seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente, así como en otros establecimientos de crédito a juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada depositante recibirá una papeleta nominativa de entrada, en que conste el número de Acciones ó Obligaciones, ó el de una y otra clase de títulos que posea, y de votos a que le den derecho, pudiéndose delegar la representación en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir a la repetida Junta general, podrán depositar al efecto sus títulos hasta el día 23, inclusive, de dicho mes de Abril, en la Caja del domicilio social, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 1.º de Abril de 1917.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario general, M. Cénarro.

X-691

### La Educación.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA.—BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1916.

| ACTIVO                       | Pesetas.     |
|------------------------------|--------------|
| Bienes.....                  | 2.514.505,92 |
| Acciones en cartera.....     | 186.000,00   |
| Caja.....                    | 322.837,08   |
| Ganancias y Pérdidas.....    | 13.784,16    |
|                              | 3.037.127,16 |
| PASIVO                       | Pesetas.     |
| Acreedores.....              | 496.937,38   |
| Capital.....                 | 2.500.000,00 |
| Fondo de reserva.....        | 30.239,78    |
| Idem de ídem voluntario..... | 9.900,00     |
|                              | 3.037.127,16 |

El anterior Balance fué aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 22 del corriente.

Barcelona, 30 de Marzo de 1917.—El Presidente accidental, M. Marqués.

X-703

### Banco de España.

#### Palencia.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4.433, de 5.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal con fecha 12 de Agosto de 1907, a nombre de D. Emilio García Franco, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según previene el artículo 6.º del Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Palencia, 28 de Marzo de 1917.—El Secretario, R. Martínez.

X-698

# BANCO DE ESPAÑA

## ACTIVO

Oro en Caja.

31 de Marzo de 1917.

|                                                                 |                  |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|
| Del Tesoro.....                                                 | 164.861,69       |
| Del Banco.....                                                  | 1.857.016.975,75 |
| Consignado para pago de derechos de Aduana.....                 | 1.494,34         |
| Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:           |                  |
| Del Tesoro.....                                                 | 508.400          |
| Del Banco.....                                                  | 85.722.041,30    |
| Plata.....                                                      |                  |
| Bronce por cuenta de la Hacienda.....                           |                  |
| Efectos a cobrar en el día.....                                 |                  |
| Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....     |                  |
| Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....             |                  |
| Descuentos.....                                                 |                  |
| Pólizas de cuentas de crédito.....                              | 164.118.865      |
| Créditos disponibles.....                                       | 78.598.274,92    |
| Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....                 | 590.132.263,26   |
| Créditos disponibles.....                                       | 259.905.561,94   |
| Pagarés de préstamos con garantía.....                          |                  |
| Otros efectos en cartera.....                                   |                  |
| Corresponsales en el Reino.....                                 |                  |
| Deuda perpetua interior al 4 por 100.....                       |                  |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....            |                  |
| Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....             |                  |
| Bienes inmuebles.....                                           |                  |
| Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público..... |                  |
| Tesoro público: su cuenta corriente, plata.....                 |                  |

## PASIVO

|                                                                                                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Capital del Banco.....                                                                              | 150.000.000      |
| Fondo de reserva.....                                                                               | 26.000.000       |
| Billetes en circulación.....                                                                        | 2.377.280.450    |
| Cuentas corrientes.....                                                                             | 765.860.099,05   |
| Cuentas corrientes en oro.....                                                                      | 3.203.159,73     |
| Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....                                        | 1.494,34         |
| Depósitos en efectivo.....                                                                          | 8.942.855,66     |
| Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100.....                                           | 28.897.060,43    |
| Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....                         | 532.103,48       |
| Tesoro público..                                                                                    |                  |
| Por pago de amortización é intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas..                    | 219.746,59       |
| Su cuenta corriente, oro.....                                                                       | 672.261,69       |
| Suscripción en metálico de Deuda amortizable al 5 por 100, Real decreto de 10 de Marzo de 1917..... | 186.693.350      |
| Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....                                             | 68.366.298,27    |
| Ganancias y pérdidas.....                                                                           |                  |
| Realizadas.....                                                                                     | 18.807.270,92    |
| Diversas cuentas.....                                                                               | 35.394.430,78    |
|                                                                                                     | 3.670.871.580,94 |

Tipo de interés.—Descuentos 4 1/2 por 100; Préstamos y créditos con garantía, 4 y 4 1/2 por 100; Créditos personales, 5 1/2 por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.º B.º.—El Gobernador, SALVADOR. X—

### Sociedad Fábrica de Mieres.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, ha señalado, para celebrar la Junta general ordinaria de Accionistas, el día 23 de Abril próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Para formar parte de la Junta se necesita cumplir lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

Mieres, 27 de Marzo de 1917.—El Secretario del Consejo, R. Corugedo.

X—699

### Banco de España.

Valencia.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible núme-

ro 16642, de pesetas 17.500 nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, constituido en 10 de Enero de 1913 á favor de D. Ricardo Hernández Hernández, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia, 26 de Marzo de 1917.—El Secretario, Camilo Pérez. X—708

### La Mutualidad Española.

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á los señores Accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado 21 de Abril próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de las Huertas, número 6, principal, para los fines expresados en el artículo 51.

Madrid, 31 de Marzo de 1917.—El Administrador-Delegado, Alfredo Loewy.

X—700

### La Papelera Madrileña

Luis Montiel y C.ª (S. en C.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de La Papelera Madrileña, Luis Montiel y Compañía (S. en C.), se cita á Junta general ordinaria para el día 16 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 45.

Madrid, 31 de Marzo de 1917.—El Director Gerente, Luis Montiel.

X—701

### Sociedad Eléctrica La Rosa, de Tarancón.

En virtud del acuerdo de la Junta general de señores Accionistas, celebrada el 25 de Marzo último, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto repartir por los beneficios de 1916 un dividendo complementario de 30 pesetas por Acción, libre de impuestos, sobre cupón número 19.

Los pagos se efectuarán en la Caja social de Tarancón, y en Madrid, casa de D. Gregorio Cano y Compañía (Relatores, 26), desde el día 10 del corriente.

Madrid, 2 de Abril de 1917.—El Gerente, Saturnino Ortiz.

X—704